CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR**		

Acta No.	2
Fecha acta	03/07/2026
Contrato No.	210-16761-8
Fecha de suscripción del contrato	23 de Enero de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01-26
Contratista	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S.
NIT Contratista	900978229
Representante legal contratista	QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO
Valor	50.594.278,00
Plazo	10MESES
Supervisor o interventor	ARDILA LERMA JOHANNA PATRICIA
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Funcionario competente para aprobar cambio supervisor	HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el cambio de supervisor del contrato antes referenciado, el funcionario delegado HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE, el supervisor saliente ARDILA LERMA JOHANNA PATRICIA y el Supervisor entrante para lo cual procedieron como se señala.

1. INFORME DEL SUPERVISOR SALIENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE SU INICIO A LA FECHA.

Atendiendo a que la funcionaria **JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA,** iniciará el disfrute de su período de vacaciones, comprendido entre el **06 de julio de 2026** y el **28 de julio de 2026**, se hace necesario efectuar el cambio de la supervisión del presente contrato durante dicho lapso. En consecuencia, la supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria **GINA YULIANA SÁNCHEZ RIVERA**, quien asumirá las funciones inherentes a la supervisión hasta la finalización del período de vacaciones de la funcionaria inicialmente designada.

2. DECISION

El ING. LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, evaluada la solicitud de cambio de supervisor, la cual se fundamenta en inicio del periodo de vacaciones por parte de la supervisora y analizado el informe del supervisor saliente, actuando de conformidad con la delegación conferida por el Director General.

Aprueba y ordena en el presente documento el cambio de supervisor, designando para el efecto al servidor GINNA YULIANA RIVERA SÁNCHEZ quien ocupa el cargo de TECNICA ADMINISTRATIVA GRADO 17. En consecuencia, ORDENA:

1. Designar en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, No. 210-16761-8, cuyo objeto se expresó en la parte inicial del acta, al servidor RIVERA SANCHEZ GINNA YULIANA, quien se desempeña en el cargo de TECNICA ADMINISTRATIVA GRADO 17, en reemplazo de ARDILA LERMA JOHANNA PATRICIA, a partir de la fecha del presente documento;

Edward A
08-07-26

2. Ordenar que el Supervisor saliente entregue toda la documentación correspondiente a la ejecución del contrato al Supervisor entrante, de lo cual dejarán constancia por escrito, en la cual relacionarán cada uno de los documentos entregados, la cual se adjuntará al Acta de Cambio de Supervisor.
3. El Supervisor Entrante comunicará la presente decisión al contratista y demás interesados a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción. Igualmente, en el mismo lapso remitirá la documentación original a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP y archivo en el expediente contractual.

3. ANEXOS

Carpeta digital, que contiene la información correspondiente al contrato 210-16761-8

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector SOPIT
C.C. No. 91284634

JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
Supervisora Saliente
C.C. No. 1098687519

GINA YULIANA SÁNCHEZ RIVERA
Supervisora Entrante
C.C. No. 1098681433